



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA



De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.pachuca.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Compras y Suministros con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, teléfono: 7171500 ext. 1229, de las 09:00 a las 15:00 horas, en días hábiles.

No. de Licitación MPS-SA-LP-07-21	
Objeto de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS
Volumen a adquirir:	1 CONCEPTO
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	14 al 16 de junio de 2021
Junta de aclaraciones:	17 de junio 2021 a las 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de junio de 2021 a las 11:00 Horas
Fallo:	28 de junio de 2021 a las 13:00 Horas

No. de Licitación MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	
Objeto de la Licitación:	PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Volumen a adquirir:	1 PARTIDA
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	14 al 16 de junio de 2021
Junta de aclaraciones:	17 de junio 2021 a las 13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de junio de 2021 a las 13:00 Horas
Fallo:	28 de junio de 2021 a las 14:00 Horas

No. de Licitación MPS-SA-LP-08-21	
Objeto de la Licitación:	PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE DE EFECTIVO DEPOSITADO EN COFRES DE SEGURIDAD
Volumen a adquirir:	1 PARTIDA
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	14 al 16 de junio de 2021
Junta de aclaraciones:	17 de junio 2021 a las 15:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de junio de 2021 a las 15:00 Horas
Fallo:	28 de junio de 2021 a las 15:00 Horas

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 14 de junio de 2021.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RÚBRICA



ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

- 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO**.
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO.

2.10. ACTO DE FALLO.

3. FIRMA DEL CONTRATO.

3.1. GARANTÍAS.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

4. INCONFORMIDADES.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **PRESENCIAL**.

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL No. MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)** PARA LA **PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. DPyC/CP/080/2021, EMITIDO POR LA **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL** DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **01 (UNA) PARTIDA**.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ **MENSUALMENTE CONFORME A SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMPROBADOS CON BITÁCORA PREVIAMENTE REVISADA Y AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE MUNICIPIO**, LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO HAY ANTICIPO.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL INICIO DE LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE JULIO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE A LAS 24:00 HORAS DE 2021, CONFORME A CALENDARIO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE**.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**. EL **PRESTADOR** EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO HOSPITALARIO ADJUDICADO.

1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE **30** DÍAS NATURALES. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **PRESENCIAL**.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA **PRESENCIAL**, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO EN GENERAL, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.pachuca.gob.mx A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **17 DE JUNIO DE 2021**, A LAS **13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA No. 29 COLONIA CENTRO, C.P. 42000 DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ O BIEN A QUIEN ESTE DESIGNE PARA SUPLIRLO EN DICHO ACTO, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVA EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, UBICADO EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA No. 29, COL. CENTRO PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ O SU REPRESENTANTE, PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O



DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ O SU REPRESENTANTE, PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ O SU REPRESENTANTE, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

EL PRECIO DE **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** QUE SE COTICE, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A CONTRATAR. EN DONDE LA CONVOCANTE SERÁ LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA . (ANEXO No. 1)

DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO No. 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR LOS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LA SOLICITADA.

LA PROPUESTA INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA. LOS PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTALES Y TOTALES DEBERÁN SER PROTEGIDOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO (5%) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LA PROPOSICIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO Ó DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.**

DICHA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA AL LICITANTE AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN LICITANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ



PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE Dicha RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;**
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;**



- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **22 DE JUNIO DE 2021** A LAS **13:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN Y SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES, NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA DICHO ACTO.



LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ O SU REPRESENTANTE EN DICHO ACTO.

EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA (ANEXO No. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ O SU REPRESENTANTE, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y **LOS SERVICIOS** LICITADOS, DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE **LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DEL **SERVICIO**, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER DE SER PROCEDENTE UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.

LA LICITACIÓN O **SERVICIOS** SERÁN DECLARADAS DESIERTOS CUANDO:

- A) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN.



- B) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- C) LOS PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OFERTADO NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTO.

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN O EL CONCEPTO INCLUIDO EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN O EL CONCEPTO, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRETRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUeltas A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.



3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LA ESTIPULADA EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL**, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA**, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y**
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**

3.1. GARANTÍAS

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA.** EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS;
- II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.** ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.



3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE PENALIZARÁ CON EL TRES PORCIENTO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO** UBICADAS EN: **M. VILLA No. 115, PRIMER PISO, COL. CENTRO, C.P. 42000, EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO**, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA , NÚMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPORCIONES Y ACTO DE FALLO, ASI COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO, ENTREGA DE FIANZA Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE PACHUCA DE SOTO.**

Presidente del Comité

C. Sergio Edgar Baños Rubio
Presidente Municipal

Vocal del Comité

Secretario del Comité

Lic. W. Genonni Pedraza García
Secretario de Administración

M.G.A. Omar Antonio Murbartian López.
Secretario de la Tesorería Municipal

Asesor del Comité

Vocal del Comité

Lic. Maricela Rodríguez Pastén
Secretaria de Contraloría y
Transparencia

Lic. Héctor Fragoso Ortiz
Secretario General Municipal

Vocal del Comité

Asesor del Comité

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Dirección de Compras y Suministros

Lic. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz
Síndico Procurador Hacendario

Asesor del Comité

Lic. Hugo Armando Vázquez Reséndiz
Dirección General Jurídica



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO N° 1

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

PROPIUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA

TÉCNICA:

GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Los servicios que prestarán al personal de la Administración Pública Municipal consisten en las actividades señaladas en las fracciones I y II del artículo 33 de la Ley General de Salud, y particularmente en lo siguiente:

Servicios de primero y segundo nivel, orientados a proteger, promover y restaurar la salud del personal de la Administración Pública Municipal identificados en el propio contrato, bajo los siguientes criterios:

Consulta de medicina general y familiar, en las especialidades de pediatría, ginecología, cirugía general, medicina interna, oftalmología (consulta externa), odontología, anestesiología, traumatología, con los servicios de urgencias, hospitalización, quirófano, terapia física y de rehabilitación, consulta de especialidad, interconsulta de especialidad troncales de segundo nivel, observación de urgencias, hospitalización hasta por 8 horas, hidratación oral, quirófano, terapia física y de rehabilitación, consulta de especialidad, interconsulta de especialidad troncales de segundo nivel (Urgencias), observación de urgencias, hospitalización hasta 8 horas, hidratación oral, quirófano, rayos X, ultrasonografía, consulta dental, ambulancia de soporte básico, ambulancia con soporte de terapia intensiva.

Así mismo proveerá de los artículos de farmacia en la modalidad de "genéricos", a menos que no exista "la SAL" de segundo nivel, en cuyo caso se proveerá de los artículos mediante la patente única con autorización previa de Presidencia Municipal.

Cualquier requerimiento de servicios médicos adicionales tales como patologías y tratamientos de tercer nivel (medicamentos, cirugías, interconsultas, estudios, insumos y materiales médicos) deberán ser previamente autorizados

por "EL MUNICIPIO" y en caso de urgencia médica deberá estabilizarse al paciente por el "PRESTADOR" y preferentemente serán referidos mediante una ambulancia idónea al Hospital General Pachuca o cualquier otro que tenga la capacidad de brindar el servicio de tercer nivel.

Tres días hábiles para entregar listas de precios de medicamentos y la obligación de informar cambios en un término no mayor a tres días hábiles de cambio correspondiente para poder ser incorporados a la factura proporcional de cada periodo (CATALOGO)



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



Clasificador y CARACTERÍSTICAS del servicio:

I. RED DE MÉDICOS ESPECIALISTAS Y TRATAMIENTO PRESCRITO.

1. Anestesiología.
2. Cardiología.(atención ambulatoria)
 - a. Cirugía Cardiovascular**
3. Cirugía General.
4. Cirugía Pediátrica**
5. Dermatología.**
6. Endocrinología.**
7. Gastroenterología**
8. Ginecología y Obstetricia.
9. Hematología.**
10. Medicina Física y Rehabilitación.
11. Medicina Interna.
12. Nefrología.**
13. Neumología.**
14. Neurología
15. Neurocirugía.**
16. Nutrición
17. Odontología.
18. Oftalmología.**
19. Oncología**
20. Ortopedia y Traumatología.
 - a. Traumatología quirúrgica con colocación de material de osteosíntesis **
21. Otorrinolaringología.**
22. Pediatría.
23. Psicología.
24. Urología.**

II. HOSPITALIZACIÓN.

- a) Hospitalización General.-
- b) Hospitalización de Pediatría.-
- c) Unidad de Terapia Intensiva.-**
- d) Urgencias hospitalarias.-
Sala de urgencias.-
Consultas de urgencias.- las 24 horas del día, los 365 días del año.
Ambulancias.-

III. SERVICIO DE CIRUGÍA

- a) Unidad De Cirugía General.-
 - a. Cirugía General y laparoscopía.
 - b. Cirugía Ginecológica.
 - c. Cirugía de Otorrinolaringológica.**
 - d. Cirugía de Traumatología y Ortopedia.
 - i. Traumatología quirúrgica con colocación de material de osteosíntesis **
 - e. Cirugía de Urológica.**
 - f. Cirugía de Neurocirugía.**
 - g. Cirugías de Oftalmológicas.**



- b) Unidad de Cirugía de Corta Estancia.-
- c) Unidad toco quirúrgica.-

Apoyo respiratorio.-

- Oxigenoterapia.
- Traslado de Pacientes con Ventilador.
- Aplicación en Aerosol de Pacientes Externos (Nebulizaciones).

Imagenología.-

- Radiología convencional
- Estudios de contraste
- Ultrasonidos
- Ultrasonido doppler**

Laboratorio de Análisis Clínicos.-

- Bioquímica
- Hematología
- Microbiología
- Parasitología
- Virología**

Unidad de Hemodiálisis.-**

Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.-

- Hidroterapia
- Ultrasonido
- Electro estimulación
- Mecanoterapia

Unidad de Odontología.-

- Consulta para Diagnóstico.
- Obturaciones de Amalgama.
- Obturaciones de uno, dos y tres conductos.
- Extracción de Dientes permanentes.
- Extracción de Terceros Molares.
- Aplicación de Flúor.
- Sellador de Fosetas y Fisuras.
- Odontopediatría.

Servicio de Transfusión sanguínea

Consultas de Medicina General.

Llenado del Pase Médico.

- A. Diagnóstico.
- B. Prescripción de medicamentos, indicando la sustancia activa.
- C. Estudios de Laboratorio y/o gabinete en caso de ser requeridos.
- D. Observaciones (en caso de incapacidad, señalar los días naturales que requiere el trabajador que será mínimo de 1 día hasta máximo de 28 días).

Consultas de Especialidad. (Que corresponda a segundo nivel)

- A. Diagnóstico.
- B. Prescripción de medicamentos.



- C. Estudios de Laboratorio y/o gabinete en caso de ser requeridos.
- D. Observaciones (en caso de incapacidad, señalar los días naturales que requiere el trabajador que será mínimo de 1 día hasta máximo de 28 días), en caso de las incapacidades por maternidad el médico especialista deberá extender una licencia médica por un total de 90 días naturales (30 días previos a la fecha probable del parto y 60 días posteriores a la misma).

Atención Hospitalaria

- a) Permanencia Hospitalaria.
- b) Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

Queda exceptuado del objeto principal del Servicio Médico Integral lo siguiente:

- Consultas médicas con fines estéticos
- Vacunas indicadas fuera de la Cartilla Nacional de Vacunación
- Por ningún motivo se prestará servicio médico de:
 - Internamientos con fines de reposo o problemas de carácter doméstico.
 - Consultas y tratamientos para rehabilitación de pacientes drogadictos y/o alcohólicos.
 - Consultas, estudios y tratamientos de infertilidad primaria.
 - Consultas, estudios y tratamientos de pacientes con SIDA.
 - Hospitalización:
 - Internamiento de pacientes con SIDA, drogadictos y alcohólicos.

SERVICIOS DE FARMACIAS

- Medicamentos contemplados en el CUADRO BÁSICO (ANEXO ...) Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS mediante sustancia activa o marca genérica de la mejor calidad posible que esté vigente en dicho catálogo que corresponda a la siguiente lista:

- A. Consulta general
- B. Anestesia
- C. Cardiología
- D. Dermatología** (isotretinoína)**
 - a. Tratamientos Cosmetológicos (excluidos protectores solares, jabones, shampoos)
- E. Endocrinología y Metabolismo
- F. Enfermedades Infecciosas parasitarias (piperacilina, tazobactam)
- G. Enfermedades Inmunológicas**
 - a. Vacunas antialérgicas de inmunoterapia**
- H. Gastroenterología
- I. Gineco- Obstetricia
- J. Hematología** (Apixaban, enoxaparina, ribaroxaban)
- K. Intoxicaciones
- L. Nefrología (Micofenolato de mofetilo, alfacetoanálogos de aminoácidos, sevelamer, sirolimus, tacrolimus)
- M. Urología
- N. Neumología
- O. Neurología (Memantina, donepezilo, metilfenidato, topiramato)
- P. Nutriología
- Q. Oftalmología**
- R. Oncología** (Hidroxicarbamida)



- S. Otorrinolaringología **
- T. Psiquiatría** (Adepsique)
- U. Reumatología**
- V. Traumatología
- W. Soluciones electrolíticas y sustancias del plasma
- X. Suplementos alimenticios**
- Y. Medicamentos controlados (Buprenorfina, morfina, flumazenil, metilfenidato, nalbufina, qual).

Notas generales:

1.- “**LAS PARTES**” convienen que los Servicios marcados con ** (doble asterisco) serán considerados como relacionados con un servicio médico de tercer nivel y por lo tanto el surtido de medicamento que derive de una receta médica externa a “**EL PRESTADOR**” será únicamente bajo la autorización de presidencia municipal para poder hacer efectivo el cobro que resulte de dicho surtido de medicamento.

2.- “**EL PRESTADOR**” entregará a “**EL MUNICIPIO**” en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma de contrato un catálogo de servicios con costo unitario que defina el precio específico que se sustentará en la factura del periodo correspondiente; detallando dicho catálogo de conceptos los precios unitarios por servicio (paquete) o por intervención médica/enfermería (evento).

CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTOS CUADRO BÁSICO	
MEDICAMENTO	
ANESTESIA	
ATROPINA SOL INY 1 MG / 1 ML CAJA CON 50 AMP	
BUPIVACAÍNA SOL INY 5MG FCO 30 ML CAJA CON 1 FCO AMP	
BUPIVACAÍNA CON DEXTROSA SOL INY 15MG /3ML CAJA CON 5 AMP	
BESILATO DE CISATRACURIO SOL INY 2MG CON 1 AMP	
ETOMIDATO SOL INY 20 MG /10 ML CAJA CON 5 AMP	
FENTANILO SOL INY 0.5 MG/10 ML CAJA CON 6 AMP	
LIDOCAÍNA SOL INY 2% FCO AMP 50 ML	
LIDOCAÍNA SPRAY 10% FRASCO CON 115 ML	
MIDAZOLAM SOL INY 5 MG/5ML CAJA CON 5 AMP	
MIDAZOLAM SOL INY 15 MG/3ML CAJA CON 5 AMP	



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



MIDAZOLAM SOL INY 50 MG/10ML CAJA CON 5 AMP
PROPOFOL SOL INY 200 MG/20 ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS
ROPIVACAÍNA SOL INY 7.5MG/ML CAJA CON 5 AMP 20 ML
SEVOFLURANO CON 1 FCO AMP 250 ML
TIOPENTAL SÓDICO SOL INY 0.5 G FCO 20 ML
BROMURO DE VECURONIO SOL INY 4 MG CAJA CON 50 AMP
ANALGESIA
ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABS EFERVESCENTES 300 MG CON 20
ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABS 500 MG CON 20
BUPRENORFINA SOL INY 0.3 MG/1ML CAJA CON 6 AMP
CLONIXINATO DE LISINA SOL INY 100 MG CON 5 AMP
CLONIXINATO DE LISINA TABS 125 MG CON 10
CLONIXINATO DE LISINA TABS 250 MG CON 10
DICLOFENACO CON COMPLEJO B TABS 50/50/50MG/1MG CON 30
DICLOFENACO GEL 1.235% TUBO CON 60 G
DICLOFENACO TABS LIB PROL 100 MG CON 20
DICLOFENACO SOL INY 75 MG CON 2 AMP 3 ML
IBUPROFENO SUSPENSIÓN 40 MG/1ML 15 ML
IBUPROFENO SUSPENSIÓN 2G/100 ML 120 ML
IBUPROFENO TABS 200 MG CON 10
IBUPROFENO TABS 400 MG CON 10
IBUPROFENO TABS 600 MG CON 10
IBUPROFENO TABS 800 MG CON 10
INDOMETACINA CÁPS 25MG CON 30
KETOPROFENO TABS 100 MG CON 15
KETOROLACO SOL INY 30 MG CAJA CON 3 AMP
KETOROLACO TABS 10 MG CON 10
KETOROLACO TABS SL 30 MG CON 6
MELOXICAM METOCARBAMOL TABS 7.5 MG/215 MG CON 20



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



MELOXICAM METOCARBAMOL TABS 15 MG/215 MG CON 10

MELOXICAM TABS 7.5 MG CON 14

MELOXICAM TABS 15 MG CON 10

METAMIZOL SÓDICO SOL INY 1G/2ML CON 3 AMP

METAMIZOL SÓDICO TABS 500 MG CON 10

NAPROXEN CON PARACETAMOL TABS 275/300 MG CON 10

NAPROXEN CON PARACETAMOL SUSP 100/125 MG/5ML CON 100 ML

NAPROXENO TABS 250MG CON 30

NAPROXEN TABS 500 MG CAJA CON 20

NAPROXEN SUSPENSIÓN ORAL 125 MG/5ML ENVASE CON 100 ML

PARACETAMOL CON CAFEÍNA 500/50 MG CON 20

PARACETAMOL JARABE SOL 3.2 G/100 ML

PARACETAMOL SOL. ORAL 100 MG/ML ENV C/15ML

PARACETAMOL TABS 500 MG CON 10

PARACETAMOL TABS 750 MG CON 10

PARACETAMOL SUPS 300 MG CON 3

PARACETAMOL SOL INY 1 G IV CON 1 FCO AMP

PARACETAMOL CON METOCARBAMOL TABS 350/400 MG CAJA CON 30

PIROXICAM TABS 20 MG CON 20

PIROXICAM GEL 0.5 G CON 30 G

TRAMADOL CÁPS 50 MG CON 10

TRAMADOL CÁPS 100 MG CON 10

TRAMADOL SOL GOTAS 10 ML 100 MG

TRAMADOL SOL INY 100 MG/2 ML CON 5 AMP

TRAMADOL CON PARACETAMOL TABS 37.5/325 MG CON 20

CARDIOLOGÍA

ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABS 100 MG CON 30

ADENOSINA SOL INY 6MG/2ML CAJA CON 6 AMP

ALFAMETILDOPA TABS 250 MG CAJA CON 30



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



AMIODARONA SOL INY 150MG/3ML CAJA CON 6 AMP
AMIODARONA TABS 200 MG CAJA CON 20
AMLODIPINO TABS 5 MG CON 10
AMLODIPINO TABS 5 MG CON 30
BISOPROLOL TABS 2.5 MG CON 30
BISOPROLOL TABS 5 MG CON 30
CANDESARTÁN CON HIDROCLOROTIAZIDA 16/12.5 MG CON 28 TABS
CAPTOPRIL TABS 25 MG CON 30
CLOPIDOGREL TABS 75MG CON 14
CLOPIDOGREL TABS 75MG CON 28
DIGOXINA SOL INY 0.5MG /2ML CON 5 AMP
DIGOXINA TABS 0.25 MG CON 20
DILTIAZEM TABLETAS 30 MG CAJA CON 30
DINITRATO DE ISOSORBIDE TABS 10 MG CON 20
DINITRATO DE ISOSORBIDE TABS SUBLINGUALES 5 MG CON 20
DOBUTAMINA SOL INY 250 MG CAJA CON 5 AMP
DOPAMINA SOL INY 200 MG /5ML CAJA CON 5 AMP
EFEDRINA SOL INY 50 MG/2ML CAJA CON 10 AMP
ENALAPRIL TABS 10 MG CON 30
EPINEFRINA SOL INY 1 MG /1ML CAJA CON 50 AMP
FELODIPINO TABS 5 MG CON 10
FELODIPINO TABS 5 MG CON 20
HIDRALAZINA SOL INY 20MG CAJA CON 5 AMP
HIDRALAZINA TABS 10 MG CAJA CON 20
LOSARTÁN CON HIDROCLOROTIAZIDA 50/12.5 MG CON 30
LOSARTÁN GRAGEA 50 MG CAJA CON 30
METOPROLOL TABS 100 MG CON 20
NIFEDIPINO CÁPS 10 MG CON 20
NIFEDIPINO COMP LIB PROL 30 MG CAJA CON 30



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



NOREPINEFRINA SOL INY 4 MG /ML CAJA CON 50 AMP

OLMESARTÁN TABS 20 MG CAJA CON 28

OLMESARTÁN TABS 40 MG CAJA CON 28

PENTOXIFILINA TABS LIB PROL 400 MG CON 30

PRAZOSINA TABS 1 MG CON 30

PROPAFENONA TABS 150 MG CAJA CON 20

PROPRANOLOL TABS 40 MG CON 30

SALES DE POTASIO TABS SOLUBLES CAJA CON 50

TELMISARTÁN CON HIDROCLOROTIAZIDA TABS 80 MG/12.5 MG CON 14

TELMISARTÁN TABS 40 MG CON 14

TELMISARTÁN TABS 40 MG CON 28

TELMISARTÁN TABS 80 MG CON 14

TELMISARTÁN TABS 80 MG CON 28

TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES CAJA CON 7 PARCHES 5 MG

TRINITRATO DE GLICERILO SOL INY 50 MG FCO AMP 10 ML

VALSARTÁN TABS 80 MG CON 30

VERAPAMILO SOL INY 5MG CON 1 AMP 2ML

VERAPAMILO TABS 80 MG CON 20

DERMATOLOGÍA

ALANTOÍNA, ALQUITRÁN, CLIOQUINOL SHAMPOO TUBO CON 60 G

ALCANFOR, COBRE,SULFATO DE ZINC CON 12 SOBRES 2.2G (ALIBOUR)

BAÑO COLOIDE POLVO CON SOBRE 90 G

BENCILO EMULSIÓN DÉRMICA 300 MG/ML ENVASE CON 120 ML

BENZOILO 5% GEL TUBO CON 60 G

CLIOQUINOL CREMA 3% TUBO CON 20 G

CLOTRIMAZOL CON BETAMETASONA Y GENTAMICINA CREMA TUBO CON 45 G

DEXPANTENOL POMADA 5% TUBO CON 30 G

FLUOCINOLONA CREMA 0.1 MG TUBO CON 20 G

HIDROCORTISONA CREMA1 MG TUBO CON 15 G



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



IMIQUIMOD 5% CREMA CON 12 SOBRES 12.5 MG/250MG

ISOTRETINOINA CÁPS 20 MG CAJA CON 30

MICONAZOL CREMA 2% TUBO 20 G

ÓXIDO DE ZINC 25 G/100 G ENVASE CON 30 G

PODOFILINA SOL DÉRMICA 250MG7ML ENVASE CON 5 ML

SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1 G TUBO CON 28 G

ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO

ACARBOSA TABS 50 MG CON 30

ATORVASTATINA TABS 10 MG CON 20

ATORVASTATINA TABS 20 MG CON 30

ATORVASTATINA TABS 40 MG CON 10

BEZAFIBRATO TABS 200 MG CON 30

CALCIO CON VITAMINA D TABS 600MG/150 UI CON 60 TABS

CALCIO TABS EFERVESCENTES 500 MG FCO CON 12

CALCITRIOL 0.25 MG CAPS CON 30

CALCITRIOL 0.25 MG CAPS CON 50

DEFLAZACORT TABS 30 MG CON 10

DEFLAZACORT TABS 6 MG CON 20

DESMOPRESINA SPRAY NASAL 10 MCG (0.1MG) CON 25 DOSIS

DEXAMETASONA TABS 0.5 MG CAJA CON 20

GLIBENCLAMIDA TABS 5 MG CON 50

GLIMEPIRIDA 2 MG TABS CON 30

GLIMEPIRIDA 4 MG TABS CON 30

INSULINA DE ACCIÓN RÁPIDA SOL INY 100 UI/ML AMP 10 ML

INSULINA GLARGINA SOL INY FCO AMP 10 ML

INSULINA HUMANA ACCIÓN INTERMEDIA NPH SOL INY 100 UI/ML AMP 10 ML

INSULINA LISPRO FCO 10 ML

INSULINA LISPRO/PROTRAMINA 25 100UI/ML 10 ML

LEVOTIROXINA TABS 100 MCG FCO CON 100



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



METFORMINA TABS 500 MG CON 30

METFORMINA TABS 850 MG CON 30

METFORMINA/GLIBENCLAMIDA TABS 500MG/2.5 MG CON 30

METFORMINA/GLIBENCLAMIDA TABS 500MG/5 MG CON 30

METILPREDNISOLONA SOL INY 40 MG CON 1 AMP

METILPREDNISOLONA SOL INY 500 MG CON 1 AMP

PIOGLITAZONA TABS 15 MG CON 7

PIOGLITAZONA TABS 30 MG CON 7

PRAVASTATINA 10 MG TABS CON 30

PRAVASTATINA 20 MG TABS CON 15

PREDNISOLONA SUSP 100 MG 100 ML

PREDNISONA TABS 20 MG CON 30

PREDNISONA TABS 5 MG CON 20

PREDNISONA TABS 50 MG CON 20

TESTOSTERONA SOL INY 250 MG/1ML CAJA CON 1 AMP

TIAMAZOL TABS 5 MG CON 20

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ACICLOVIR TABS 200 MG CON 25

ACICLOVIR TABS 400 MG CON 35

ALBENDAZOL CON QUINFAMIDA TABS 150/200 MG CAJA CON 2 TABS

ALBENDAZOL SUSP 400 MG/20 ML FCO 20 ML

ALBENDAZOL TABS 200 MG CAJA CON 2

ALBENDAZOL TABS 200 MG CAJA CON 6

AMIKACINA SOL INY 100 MG CON 1 AMP

AMIKACINA SOL INY 500 MG CON 1 AMP

AMIKACINA SOL INY 500 MG CON 2 AMP

AMOXICILINA CÁPS 500 MG CON 12

AMOXICILINA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO 500 MG / 125 MG CON 12 TABS

AMOXICILINA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO 875 MG / 125 MG CON 14 TABS



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



AMOXICILINA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSP 125/31.25/5 ML CON 60 ML
AMOXICILINA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSP 250/62.5 CON 75 ML
AMOXICILINA SUSPENSIÓN 500 MG FCO 75 ML
AMPICILINA CÁPS 1G CAJA CON 10
AMPICILINA CÁPS 500 MG CAJA CON 20
AMPICILINA SOL INY 500 MG CAJA CON 1 AMP
AMPICILINA SUSPENSIÓN 250 MG FCO 60 ML
AZITROMICINA SUSP 200MG/5ML CON 15 ML
AZITROMICINA TABS 500 MG CON 3
BENCILPENICILINA PROCAÍNICA/BENZATÍNICA 1,200,000 UI
BENCILPENICILINA PROCAÍNICA/CRISTALINA SUSP INY 400,000 UI
BENCILPENICILINA PROCAÍNICA/CRISTALINA SUSP INY 800,000 UI
CEFALEXINA CÁPS 500 MG CON 20
CEFALEXINA SUSP 250 MG CON 100 ML
CEFALOTINA SOL INY 1 GR /5 ML CON 1 AMP
CEFEPIMA SOL INY 1 GR CAJA CON 1 FCO AMP
CEFIXIMA TABS 400 MG CAJA CON 3
CEFOTAXIMA SOL INY IM 1 GR CON 1 AMP
CEFOTAXIMA SOL INY IV 1 GR CON 1 AMP
CEFTAZIDIMA SOL INY 1 GR CON 1 AMP
CEFTRIAXONA SOL INY 1 G IM CON 1 AMP
CEFTRIAXONA SOL INY 1 G IV CON 1 AMP
CEFUROXIMA SOL INY 750 MG CON 1 FCO AMP
CEFUROXIMA SUSP 250 MG FCO CON 50 ML
CEFUROXIMA TABS 500 MG CON 10
CIPROFLOXACINO SOL INY 200 MG 1 AMP
CIPROFLOXACINO TABS 250 MG CAJA CON 8
CIPROFLOXACINO TABS 500 MG CON 14
CLARITROMICINA TABS 250 MG CON 10



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



CLARITROMICINA TABS 500 MG CON 10
CLINDAMICINA CÁPS 300 MG CON 16
CLINDAMICINA GEL 1G/100 G TUBO CON 30 G
CLINDAMICINA SOL INY 300 MG CAJA CON 1
CLINDAMICINA SOL INY 600 MG CAJA CON 1
CLOROQUINA TABS 150 MG CON 30 (QUINOGAL)
DICLOXACILINA CÁPS 500 MG CON 20
DICLOXACILINA SUSP 250 MG FRASCO CON 60 ML
DOXICICLINA CÁPS 100 MG CON 10
ERITROMICINA SUSP 250 MG 100 ML
ERITROMICINA TABS 500 MG CON 20
FLUCONAZOL CÁPS 100MG CON 10
FLUCONAZOL SOL INY 200 MG FCO CON 50 ML
FLUCONAZOL TABS 150 MG CON 1
GENTAMICINA SOL INY 160 MG CON 5 AMP
GENTAMICINA SOL INY 80 MG CON 1 AMP
IMIPENEM CON CILASTATINA SOL INY 500 MG CON 1 AMP
ITRACONAZOL CÁPS 100 MG CON 15
KETOCONAZOL TABS 200 MG CON 10
LEVOFLOXACINO SOL INY 500 MG CON 1 AMP
LEVOFLOXACINO TABS 500 MG CON 7
LEVOFLOXACINO TABS 750 MG CON 7
LINEZOLID SOL INY 2MG/ML BOLSA CON 300 ML
LINEZOLID TABS 600 MG CAJA CON 10 TABS
MEBENDAZOL TABS 100 MG CAJA CON 6
MEROPENEM SOL INY 1 GR CON 1 AMP
MEROPENEM SOL INY 500 MG CON 1 AMP
METRONIDAZOL SOL INY 500 MG CON 1 AMP
METRONIDAZOL SUSP ORAL 250 MG/5 ML 120 ML



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



METRONIDAZOL TABS 500 MG CON 30
MOXIFLOXACINO TABS 400 MG CON 7
MUPIROCINA UNGÜENTO 2% TUBO CON 15 G
NEOMICINA TABLETAS 250 MG CON 10
NISTATINA SOL ORAL 24 ML 2,400,000 UI
NITAZOXANIDA SUSP 2 GR/100 ML CON 60ML
NITAZOXANIDA TABS 500 MG CON 6
NITROFURANTOÍNA CÁPS 100 MG CON 40
NITROFURANTOÍNA SUSP 0.5G/100 ML FCO 120 ML
OSELTAMIVIR CÁPS 75 MG CON 10
PIPERACILINA CON TAZOBACTAM SOL INY 4G/0.5 G CAJA CON 1 FCO AMP
RIBAVIRINA CÁPSULAS 400 MG CAJA CON 18
RIFAXIMINA TABS 200 MG CAJA CON 28
TERBINAFINA CREMA 1 % CON 20 G
TETRACICLINA TAB 250 MG CAJA CON 16
TRIMETOPRIM CON SULFAMETOXAZOL SUSP 40/200 MG FCO 120 ML
TRIMETOPRIM CON SULFAMETOXAZOL TABS 160/800 MG CON 20
TRIMETOPRIM CON SULFAMETOXAZOL TABS 80/400 MG CON 20
VANCOMICINA SOL INY 500 MG CON1
ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS
BETAMETASONA SOL INY 4 MG CON 1 AMP
BETAMETASONA SOL INY 8 MG CON 1 AMP
CLORFENAMINA TABS 4 MG CON 20
CLORFENAMINA JARABE 50 MG 60 ML
DIFENHIDRAMINA CÁPS 25 MG CON 10
DIFENHIDRAMINA CÁPS 50 MG CON 8
DIFENHIDRAMINA JARABE 250 MG FCO 120 ML
DIFENHIDRAMINA SOL INY 10 MG71 ML CON 1 AMP
EPINASTINA TABS 20 MG CAJA CON 10 TABS



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



FEXOFENADINA TABS 120 MG CAJA CON 10

FEXOFENADINA TABS 180 MG CAJA CON 10

FUROATO DE FLUTICASONA SPRAY NASAL 27.5 MCG CON 120 DISPAROS

HIDROCORTISONA SOL INY 100 MG CAJA CON 50 AMP

HIDROXIZINA TABS 10MG CAJA CON 30

LEVO CETIRIZINA TABS 5 MG CON 10

LORATADINA JARABE 5MG/5ML CON 60 ML

LORATADINA TABS 10 MG CON 10

LORATADINA TABS 10 MG CON 20

MOMETASONA SPRAY NASAL 50 MCG CON 140 DOSIS (ADULTO)

MOMETASONA SPRAY NASAL 50 MCG CON 60 DOSIS (PEDIÁTRICO)

GASTROENTEROLOGÍA

ÁCIDO URSODESOXICOLICO CÁPS 250 MG CAJA CON 50

ALUMINIO MAGNESIO SUSP ORAL 3.7MG/4G/100ML FCO CON 240 ML

ALUMINIO MAGNESIO Y DIMETICONA GEL 360 ML

ALUMINIO MAGNESIO Y DIMETICONA TABS MASTICABLES 200MG/200 MG CON 50 TABS

BROMURO DE PINAVERIO CON DIMETICONA CÁPS 100/300 CON 16

BROMURO DE PINAVERIO TABS 100 MG CON 14

BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL SOL INY20 MG/1 MG CON 1 AMP

BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL TABS 10 /250 MG CON 10

BUTILHIOSCINA GRAEJA 10 MG CAJA CON 10

BUTILHIOSCINA SOL INY 20 MG/ML CON 3 AMP

BUTILHIOSCINA SOL ORAL 15 ML 6.67 MG

CINITAPRIDA TABS 1 MG CON 25

DIMETICONA SUSP PEDIÁTRICA 30 ML 100 MG

FOSFATO MONOSÓDICO 12 G CON CITRATO DE SODIO 10G /100ML SOLUCIÓN PARA ENEMA ADULTO 133 ML

GLICEROL SUPOSITORIOS ADULTO 2.632G CAJA CON 10

GLICEROL SUPOSITORIOS BEBÉ 1.478G CAJA CON 10

GLICEROL SUPOSITORIOS NIÑO 1.380G CAJA CON 10



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



HIDROCORTISONA CON LIDOCAÍNA CREMA RECTAL CON 30 G Y APLICADORES

LACTOBACILOS ADULTO TABS CON 30

LACTULOSA JARABE 10 G FRASCO CON 125 ML

LOPERAMIDA TABS 2 MG CON 12

L-ORNITINA L-ASPARTATO POLVO CAJA CON 10 SOBRES

MACROGOL (POLIETILENGLICOL) POLVO CAJA CON 7 SOBRES 17 G

MECLOZINA CON PIRIDOXINA 25/ 50 MG CON 20TABS

MESALAZINA SUPOSITORIOS 500 MG CON 10

MESALAZINA TABS 500 MG CON 40

METOCLOPRAMIDA SOL INY 10MG/2ML CON 6 AMP

METOCLOPRAMIDA SOL ORAL 400 MG 20 ML

METOCLOPRAMIDA TABS 10 MG CON 20

OCTREOTIDA SOL INY 1MG CON 1 FCO AMP

OMEPRAZOL CÁPS 20 MG CON 14

OMEPRAZOL CÁPS 40 MG CON 7

OMEPRAZOL SOL INY 40 MG CAJA CON 1 AMP

PANTOPRAZOL TABS 40 MG CON 14

PANTOPRAZOL TABS 40 MG CON 28

PARACETAMOL CON BUTILHIOSCINA GOTAS PEDIÁTRICAS 10 GR/0.2GR/100 ML 20 ML

PICOSULFATO DE SODIO GOTAS 7.5MG 30ML

PICOSULFATO DE SODIO SOLUCIÓN 5MG FCO 120 ML

PICOSULFATO DE SODIO TABS 5 MG CAJA CON 20

PLANTAGO PSYLLIUM POLVO FCO 49.7 G FCO 400 GR

SENÓSIDOS AB TABS 187 MG CON 20 TABS

SUBSALICILATO DE BISMUTO SUSP ORAL 120ML

SUCRALFATO 1G TABLETAS CAJA CON 40

SULFASALAZINA TABS LIB PROL 500 MG CON 60

TERLIPRESINA SOL INY 1MG/5ML CAJA CON 1 AMP

TRIMEBUTINA TABS 200 MG CON 20 TABS



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



GINECO-OBSTETRICIA

ÁCIDO ALENDRÓNICO TABS 70 MG CON 4

ÁCIDO RISENDRÓNICO TABS 35 MG CON 4

CABERGOLINA TABS 0.5 MG CON 2

CARBETOCINA SOL INY 100 MCG/ML CAJA CON 1 FCO 1 ML

CIPROTERONA CON ETNILESTRADIOL COMP 2/0.035 MG CON 21

CLINDAMICINA CON KETOCONAZOL ÓVULOS VAGINALES CON 7

CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL 2% TUBO CON 20 G

DROSPIRENONA CON ESTRADIOL 1MG/2MG CAJA CON 28

ESTRÓGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINAL CON 43 G 62.5 G

ESTRÓGENOS CONJUGADOS TABS 0.625 MG CON 21

INDOMETACINA SUPOSITORIOS 100 MG CAJA CON 15

LEVONORGESTREL CON ETINILESTRADIOL 0.15/0.03 MG CON 28 TABS

MEDROXIPROGESTERONA SOL. INY 150MG CON 1 AMP

MEDROXIPROGESTERONA TABS 10 MG CON 10

METRONIDAZOL CON NISTATINA ÓVULO VAGINAL CON 12

METRONIDAZOL ÓVULO VAGINAL 500 MG CON 10

MISOPROSTOL TABS 200 MCG CAJA CON 28

NISTATINA TABLETA VAGINALES 100 MG CON 12

NITROFURAL ÓVULOS 6 MG CAJA CON 6

OXITOCINA SOL INY 5 UI CAJA CON 50 AMP 1 ML

PROGESTERONA CREMA TUBO

TIBOLONA TABS 2.5 MG CON 30

HEMATOLOGÍA

ACENOCUMAROL TABS 4 MG CJA CON 30

APIXABÁN TABS 2.5 MG CON 20

APIXABÁN TABS 5 MG CON 20

DABIGATRÁN TABS 75 MG CON 30 CÁPS

DABIGATRÁN TABS 110 MG CON 30 CÁPS



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



DEXAMETASONA SOL INY 8 MG /2ML CON 1 AMP

ENOXAPARINA SOL INY 20 MG CON 2 AMP

ENOXAPARINA SOL INY 40 MG CON 2 AMP

ENOXAPARINA SOL INY 60 MG CON 2 AMP

ENOXAPARINA SOL INY 80 MG CON 2 AMP

FITOMENADIONA SOL INY 2 MG CAJA CON 5 AMP

FITOMENADIONA SOL INY 10 MG CAJA CON 5 AMP

FUMARATO FERROSO TABS 200 MG CON 50

FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN 120 ML

HEPARINA SOL INY 1000 UI/ML FCO 10 ML

HEPARINA SOL INY 5000 UI/ML FCO 5 ML

HIDROXICOBALAMINA SOL INY 100 MCG/ 2ML C/2 AMP

HIERRO DEXTRAN 100 MG CON 3 AMP

RIVAROXABAN 2.5 MG CON 56 TABS

RIVAROXABAN 10 MG CON 10 TABS

RIVAROXABAN 10 MG CON 30 TABS

RIVAROXABAN 15 MG CON 28 TABS

RIVAROXABAN TABS 20 MG CON 28

SULFATO FERROSO TABS 200 MG CON 30

SULFATO FERROSO SOL 125MG FRASCO 15ML

INTOXICACIONES

CARBÓN ACTIVADO POLVO

FLUMAZENIL SOL INY 0.5 MG / 5ML CAJA CON 1 AMP

NEOSTIGMINA SOL INY 0.5 MG CAJA CON 6 AMP 1 ML

NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA

ACETAZOLAMIDA TABS 250 MG CON 20 TABS

MICOFENOLATO DE MOFETILO CÁPS 500 MG CON 50

ALFACETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS CAJA CON 100

CICLOSPORINA CÁPS 100 MG CAJA CON 50



CLORTALIDONA TABS 50 MG CON 20

ERITROPOYETINA SOL INY 4000 UI CAJA CON 6 AMP

ESPIRONOLACTONA TABS 25 MG CON 20

ESPIRONOLACTONA TABS 25 MG CON 30

FENAZOPIRIDINA TABS 100 MG CON 20

FUROSEMIDA SOL INY 20 MG CAJA CON 5 AMP DE 2 ML

FUROSEMIDA TABS 40 MG CON 20

HIDROCLOROTIAZIDA TABS 25 MG CAJA CON 20

OXIBUTININA 5 MG C/30 TABLETAS

SEVELAMER COMP 800 MG CON 180

SILDENAFIL TABS 50 MG CON 1

SILDENAFIL TABS 50 MG CON 4

SILDENAFIL TABS 100 MG CON 1

SILDENAFIL TABS 100 MG CON 4

SIROLIMUS TABS 1 MG CAJA CON 60

TACROLIMUS CÁPS 1 MG CON 50

TAMSULOSINA TABS 0.4 MG CON 20

TAMSULOSINA TABS 0.4 MG CON 30

TOLTERODINA TABS 2 MG CON 14

NEUMOLOGÍA

**AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL GOTAS PEDIÁTRICAS FCO 30 ML
2.5/0.1/1.5G**

AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL JARABE 0.5/0.02/3.00 G CON 60 ML

AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL TABS 50/3/300 MG CON 15

AMBROXOL COMP 30 MG CON 20

AMBROXOL CON DEXTROMETORFANO 113/150 MG JARABE INFANTIL FCO 120 ML

AMBROXOL CON DEXTROMETORFANO 225/225 MG JARABE ADULTO FCO 120 ML

AMBROXOL CON LORATADINA TABS 5/30 MG CON 10

AMBROXOL CON SALBUTAMOL SUSP 150/40 MG 120 ML

AMBROXOL SOLUCIÓN 300 MG FCO 120 ML



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



AMINOFILINA SOL INY 250MG/10ML CAJA CON 5 AMP
BECLOMETASONA SUSP AEROSOL 250 MCG CON 200 DOSIS
BECLOMETASONA SUSP AEROSOL 50 MCG CON 200 DOSIS
BENZONATATO CÁPS 100 MG CON 20
BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL 20 MCG CON 200 DOSIS
BROMURO DE IPRATROPIO CON SALBUTAMOL 5 ML 1.68MG/8.77MG/1ML CON 120 DOSIS
BROMURO DE IPRATROPIO CON SALBUTAMOL PARA NEBULIZAR 0.5/2.5 MG CAJA CON 10 AMP
BROMURO DE IPRATROPIO SOL PARA NEBULIZAR 20 ML 25 MG
BROMURO DE TIOTROPIO CÁPS 180 MCG CON 30
BROMURO DE TIOTROPIO SPRAY CON 60 DISPAROS (30 DOSIS)
BUDESONIDA AEROSOL INHALADOR CON 200 DOSIS 200 MCG POR DOSIS
BUDESONIDA CON FORMOTEROL 160/4.5 MG
BUDESONIDA CON FORMOTEROL 80/4.5 MG CON 60 DOSIS
BUDESONIDA SOL PARA NEBULIZAR 0.250MG/2ML CAJA CON 5 AMP
BUDESONIDA SOL PARA NEBULIZAR 0.500MG/2ML CAJA CON 5 AMP
DEXTROMETORFANO JARABE 120 ML 300 MG
DROPROPIZINA JARABE 300MG/100 ML FRASCO CON 120 ML
FLUTICASONA AEROSOL 50 MCG CON 120 DOSIS
LEVODROPROPIZINA JARABE
MONTELUKAST TABS 10 MG CON 30
MONTELUKAST TABS 5 MG CON 30
SALBUTAMOL AEROSOL 100 MCG FCO CON 200 DOSIS
SALBUTAMOL JARABE 40 MG FCO CON 60 ML
SALBUTAMOL SOL PARA NEBULIZAR
SALMETEROL CON FLUTICASONA POLVO PARA INHALACIÓN BUCAL 50/100 MCG FCO CON 60 CÁPS
SALMETEROL CON FLUTICASONA POLVO PARA INHALACIÓN BUCAL 50/500 MCG FCO CON 60 CÁPS
TEOFILINA TABS LIB PROL 100 MG CON 20
NEUROLOGÍA
ATOMOXETINA CÁPS 40 MG CON 14



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



ATOMOXETINA CÁPS 60 MG CON 14
BIPERIDENO TABS 2 MG CON 30
CARBAMAZEPINA TABS 200 MG CON 20
CLONAZEPAM SOL GOTAS 2.5 MG/ML FCO 10 ML
CLONAZEPAM TABS 2 MG CON 30
DIAZEPAM SOL INY 10MG/2ML CAJA CON 6 AMP
DIAZEPAM TABS 10 MG CON 20
DONEPEZILO TABS 10 MG CAJA CON 28
ERGOTAMINA /CAFEINA TABLETAS CAJA CON 20 TAB
FENITOÍNA SOL INY 250 MG CON 1 AMP 5 ML
FENITOÍNA TABS 100 MG CON 50
FLUNARIZINA TABS 5 MG CAJA CON 20
GABAPENTINA CÁPS 300 MG CON 30
LAMOTRIGINA TABS 100 MG CAJA CON 28
LAMOTRIGINA TABS 25 MG CAJA CON 28
LEVETIRACETAM TABS 1000 MG CON 30
LEVETIRACETAM TABS 500 MG CON 60
LEVODOPA /CARBIDOPA TABS CON 100 TAB 250/50 MG
LEVODOPA /CARBIDOPA TABS CON 30 TAB 250/50 MG
MEMANTINA TABS 10 MG CON 30
METILFENIDATO TABS 10 MG CAJA CON 30
METILFENIDATO TABS 20 MG CAJA CON 30
METILFENIDATO TABS 27 MG CAJA CON 30
METILFENIDATO TABS 36 MG CAJA CON 30
METILFENIDATO TABS 54 MG CAJA CON 30
OXCARBAZEPINA TABLETAS 600 MG CAJA CON 20
PIRACETAM TABS 800 MG CAJA CON 30
PIRIDOSTIGMINA TABS 60 MG CON 20
PRAMIPEXOL TABS 0.5 MG CAJA CON 30



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



PRAMIPEXOL TABS 1 MG CAJA CON 20

PREGABALINA CÁPS 150 MG CON 28

PREGABALINA CÁPS 75 MG CON 28

TOPIRAMATO TABS 25 MG FRASCO CON 60

TRIHEXIFENIDILO TABS 5 MG CON 50

VALPROATO DE MAGNESIO SOL GOTAS 200 MG FRASCO CON 40 ML

VALPROATO DE MAGNESIO TABS 200 MG CON 40

VALPROATO DE MAGNESIO TABS 500 MG CON 20

VALPROATO DE MAGNESIO TABS 600 MG CON 30

ZOLMITRIPTAN TABS 2.5 MG CAJA CON 2

OFTALMOLOGÍA

ACICLOVIR UNGÜENTO OFTÁLMICO TUBO 4.5G

ATROPIN 1% SOL OFTÁLMICA 15ML

CIPROFLOXACINO SOL GOTAS OFTÁLMICAS 5 ML 3 MG

CLORANFENICOL SOL OFTÁLMICA 5MG/ML 15 ML

CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTÁLMICO

CLORURO DE SODIO 5% SOL OFTÁLMICA FCO 10 ML

CROMOGLICATO DE SODIO SOL OFTÁLMICA 40MG FCO 5 ML

DEXAMETASONA CON NEOMICINA SOL OFTÁLMICA

DICLOFENACO SOL OFTÁLMICA 1MG FCO 5 ML

DORZOLAMIDA CON TIMOLOL GOTAS OFTÁLMICAS 5 ML

DORZOLAMIDA GOTAS OFTÁLMICAS 20 MG 5 ML

HIALURONATO DE SODIO SOL OFTÁLMICA 0.15% CON 10 ML

HIPROMELOSA AL 0.5% SOL OFTÁLMICA 10 ML

LATANOPROST SOL OFTÁLMICA 2.5 ML

NAFAZOLINA SOL OFTÁLMICA

NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA SOL OFTÁLMICA GOTERO 15 ML

NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNG OFTÁLMICO TUBO 3.5 G

PREDNISOLONA SOL OFTÁLMICA 5MG GOTAS 5 ML



PREDINISOLONA SOL OFTÁLMICA 1% CON 5 ML

THREALOSA CON HIALURONATO DE SODIO SOL OFTÁLMICA 10 ML

TIMOLOL SOL OFTÁLMICA 0.5 % FCO 5 ML

TIMOLOL/DORZOLAMINA/BRIMONIDINA SOL OFTÁLMICA FCO 5 ML

TOBRAMICINA SOL OFTÁLMICA 3 MG FCO 15 ML

TRAVOPROST SOL OFTÁLMICA 40 MCG 2.5 ML

ONCOLOGÍA

ÁCIDO FOLÍNICO SOL INY 50 MG FCO CON 1 AMP

BICALUTAMIDA TABS 50 MG CAJA CON 14

BICALUTAMIDA TABS 50 MG CAJA CON 28

EXEMESTANO TABLETAS 25 MG CAJA CON 30 TABLETAS

FINASTERIDE TABS 5 MG CON 30

HIDROXICARBAMIDA CÁPS 500 MG CON 100

ACETATO DE LEUPRORELINA SOL INY 22.5MG CAJA CON 2 PIEZAS

METOTREXATO TABS 2.5 MG CON 50

ONDANSENTRON SOL INY 8 MG / 4 ML

ONDANSENTRÓN TABS 8 MG CON 10

OTORRINOLARINGOLOGÍA

BUDESONIDA SPRAY NASAL 64 MCG FRASCO CON 6 ML 120 DOSIS

CINARIZINA TABS 75 MG CON 60

DIFENIDOL SOL INY 40 MG CON 2 AMP

DIFENIDOL TABS 25 MG CON 30

DIMENHIDRINATO GOTAS 15 ML

DIMENHIDRINATO SOL INY 50 MG CON 20 CON 3 AMP

DIMENHIDRINATO TABS 50 MG CON 20

FLUOCINOLONA CON NEOMICINA POLIMIXINA B GOTAS ÓTICAS FCO 5 ML

HIDROCORTISONA CON CLORANFENICOL Y BENZOCAÍNA SOL GOTAS ÓTICAS 10 ML

OXIMETAZOLINA SPRAY NASAL ADULTO

OXIMETAZOLINA SPRAY NASAL INFANTIL



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



PARACETAMOL, CAFEÍNA, FENILEFRINA, CLORFENAMINA 500/25/5/4 MG CON 12 CÁPS
SOLUCIÓN SALINA SPRAY NASAL 30 ML
PSIQUIATRÍA
ALPRAZOLAM TABS 0.25 MG CON 30
ALPRAZOLAM TABS 0.5 MG CON 30
ALPRAZOLAM TABS 1 MG CON 30
ALPRAZOLAM TABS 2 MG CAJA CON 30
AMITRIPTILINA TABS 25 MG CON 20
AMITRIPTILINA TABS 50 MG CON 20
ANFEBUTAMONA TABS LP 150 MG CAJA CON 30
BROMAZEPAM TABS 3 MG CAJA CON 30
CARBONATO DE LITIO TABS 300 MG CAJA CON 50
CITALOPRAM TABS 20 MG CON 14
FLUOXETINA TABS 20 MG CON 14
HALOPERIDOL SOL INY 5MG CAJA CON 6 AMP
HALOPERIDOL TABS 5 MG CAJA CON 20
IMIPRAMINA TABLETAS 25MG CAJA CON 20
LORAZEPAM TABS 1 MG CAJA CON 40
OLANZAPINA 10 MG CAJA CON 14
PAROXETINA TABS 20 MG CON 10
QUETIAPINA TABS 100 MG CON 30
QUETIAPINA TABS 25 MG CON 30
RISPERIDONA SOL GOTAS 1 MG/ML CON 60 ML
RISPERIDONA TABS 1 MG CON 20
SERTRALINA TABS 50 MG CON 14
VENLAFAXINA CÁPS 75 MG CAJA CON 20
REUMATOLOGÍA Y TRAUMATOLOGÍA
ALOPURINOL TABS 300 MG CAJA CON 20
AZATIOPRINA TABS 50 MG CAJA CON 25



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



CELECOXIB CAPS 200 MG CON 10

CELECOXIB CAPS 200 MG CON 20

CELECOXIB CAPS 200 MG CON 30

COLCHICINA TABS 1 MG CON 30

DICLOFENACO SOL INY 75 MG CON 2 AMP 3 ML

DICLOFENACO TABS LIB PROL 100 MG CON 20

HIDROXICLOROQUINA TABS 200 MG CON 20

INDOMETACINA CÁPS 25MG CON 30

LEFLUNOMIDA CÁPS 20 MG CON 30

MELOXICAM TABS 15 MG CON 10

NAPROXENO TABS 250MG CON 30

PIROXICAM TABS 20 MG CON 20

SULINDACO TABS 200 MG CAJA CON 20

SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS Y SUSTITUTOS DEL PLASMA

BICARBONATO DE SODIO 7.5 % CON 50ML

ALBÚMINA HUMANA 20% SOL INY FCO AMP 50 ML

ALBÚMINA HUMANA 25% SOL INY FCO AMP 50 ML

BICARBONATO DE SODIO 7.5% SOL INY C/10ML CON 100 AMP

CLORURO DE POTASIO SOL INY 1.49 G CAJA CON 100 AMP 10 ML

CLORURO DE SODIO SOL INY 17.7% CAJA CON 100 AMP

ELECTROLITOS ORALES SOBRE 27.9 G

GLUCONATO DE CALCIO SOL INY 1 G CAJA CON 100 AMP

SULFATO DE MAGNESIO SOL INY 8.1 MEQ CAJA CON 100 AMP

ANGIOLOGÍA

DIOSMINA HESPERIDINA 450/50 MG CON 20 TABLETAS

SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

ÁCIDO GLUTÁMICO TABS 0.62 G CAJA CON 60 TABS

CASTAÑA DE INDIAS CÁPS 250 MG CON 30

CIMICIFUGA RACEMOSA FCO CON 60 CÁPS



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



COLÁGENO HIDROLIZADO EN POLVO FCO CON 450 G
COLÁGENO HIDROLIZADO TABS 700 MG CON 60
GINGKO BILOBA TABS 40 MG CON 30
GLUCOSAMINA CONDROITINA SOBRES POLVO 10 G CON 20
GLUCOSAMINA CÁPS 500 MG CON 30
GLUCOSAMINA CONDROITINA TABS 1.01 G CON 30
ISOFLAVONAS DE SOYA 500 MG CON 40
LACTOBACILOS ADULTO TABS MASTICABLES CON 30
LACTOBACILOS INFANTIL SOBRES 5 G CAJA CON 6
LACTOBACILOS INFANTIL TABS CON 30
LUTEÍNA, ZEAXANTINA, ASTAXANTINA Y ANTOCIANINAS CÁPS (VITAMINAS Y MINERALES PARA LA SALUD VISUAL)
OMEGA 3 CÁPS CON 30 0.73 G
OMEGA 3 CÁPS 0.73 G CAJA CON 100
OMEGA 3-6-9 CÁPS CON 60
SERENOA REPENS CÁPS 160 MG CAJA CON 30
ZINC CAPS 400 MG FRASCO CON 100
VITAMINAS Y MINERALES (NUTRICIÓN)
ÁCIDO ASCÓRBICO SOL INY 1G CAJA CON 6AMP
ÁCIDO ASCÓRBICO (VITAMINA C) GOMITAS 60 MG FCO CON 75 GOMITAS
ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG FRASCO CON 60 TABS MASTICABLES
ÁCIDO ASCÓRBICO CÁPS 500 MG CAJA CON 10
ÁCIDO ASCÓRBICO TABS EFERVESCENTES 1 GR CON 10
ÁCIDO FÓLICO TABS 0.4 MG CON 90 TABS
ÁCIDO FÓLICO TABS 5 MG CON 20
CARBONATO DE CALCIO TABLETAS 500 MG CON 100
COMPLEJO B TABS CON 30
HIERRO POLIMALTOSADO CON ÁCIDO FÓLICO TABS 800MCG/100MG CAJA CON 30 TABS
MULTIVITÁMINICO ADULTO SOL INY
MULTIVITAMINICO PARA LA ETAPA INFANTIL SUSP FCO 240 ML



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



POLIVITAMINAS INFANTIL CON HIERRO 110 ML
POLIVITAMINAS INFANTIL GOMITAS FRASCO CON 60
POLIVITAMINAS PARA LA MUJER EMBARAZADA CAJA CON 30 CÁPS
POLIVITAMINAS TABS CON 30 PARA EL ADULTO
VITAMINA A CÁPS 50 MG CAJA CON 40
VITAMINA E CÁPS 400MG CON 30
VITAMINAS ACD SOL GOTAS
VITAMINAS ACD SOL INGERIBLE CAJA CON 1 AMP

ECONÓMICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, INSPECTORES Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO	SERVICIO MENSUAL	6		
			SUBTOTAL:		
			I.V.A.:		
			TOTAL:		

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

(_____ /100 MONEDA NACIONAL)

R.F.C. DEL LICITANTE: _____

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL MUNICIPIO. INDICARÁN EN SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DATOS:

- CONDICIONES DE PAGO: _____
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO: _____
- LUGAR DE ENTREGA: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO No. 2

REPRESENTACIÓN LEGAL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio.-

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. tomo __ libro __, sección __, fecha _____ en _____

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

_____ a ____ de _____ del 2021

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO N° 4

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

Presente _____

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de LA PRESTACIÓN DE SERVICIO que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO 5

**MODELO DE CONTRATO
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**

CONTRATO DE COMPROVANTAJA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; LIC. HÉCTOR FERNANDO FRAGOSO ORTIZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR LA XXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Primer. Que de acuerdo con el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se considera necesario y resulta procedente celebrar el presente contrato de compraventa para la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con cargo a recursos otorgados previamente autorizados, al presupuesto aprobado y disponible del Ejercicio Fiscal 2021.

Segundo. Que derivado del Acta de Fallo emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se determinó la adjudicación del presente Contrato de Compraventa mediante Licitación Pública correspondiéndole el número al contrato **MPS-SA-LP-XX-21**.

Tercero. Que el objeto del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, es llevar a cabo las acciones que garanticen a la ciudadanía que el proceso de Licitación Pública cumpla con todos los lineamientos y normatividad aplicables en la materia, en este sentido y de acuerdo a las razones y fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

Artículo 33: Los convocantes seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza y monto de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad:

- I. Licitación Pública
- II. Invitación a cuando menos tres personas; y
- III. Adjudicación Directa

DECLARACIONES

1. Declara “EL MUNICIPIO”

1.1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 115, establece que el Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico-política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

1.2. Que el C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo para efectos del presente instrumento acredita su personalidad mediante Constancia de Mayoría de fecha 24 de Octubre del año 2020 expedida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, asumiendo todas las funciones administrativas y políticas de este Municipio, por lo que en términos del Artículo 60 Fracción I Inciso ff, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo se encuentra facultado para firmar el presente contrato con todas las obligaciones inherentes al mismo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



1.3.- Que el **LIC. HÉCTOR FERNANDO FRAGOSO ORTIZ**, comparece y actúa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 98 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y 15 último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

1.4.- Que el **LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA**, cuenta con facultades para comparecer a contratar en términos de lo dispuesto por el artículo 96, fracción XV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

1.5.- Que su domicilio legal está ubicado en **Plaza General Pedro María Anaya, número 1, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000**, con Registro Federal de Contribuyentes **MPS6201017E2**.

2.- Declara "EL PROVEEDOR"

2.1.- Que acredita la existencia legal de su sociedad mediante Escritura Pública Número **XXXXXX**, de fecha **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**, otorgada ante la Fe del Notario Público Número **XX**, el **Licenciado XXXXXXXXXXXXXXX**, en **XXXXXXXXXXXXXX**, con Registro Federal de Contribuyentes **XXXXXXXXXXXXXX**.

2.2.- Que la personalidad que ostenta, la acredita mediante Escritura Pública Número **XXXX**, de fecha **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**, otorgada ante la Fe del Notario Público Número **XX**, el **Licenciado XXXXXXXXXXXXXXX**, en **XXXXXXXXXXXXXX**, manifestando que las facultades y responsabilidades que tiene conferidas no le han sido limitadas ni revocadas.

2.3.- Que tiene plena capacidad para contratar y obligarse en representación de la empresa **XXXXXXXXXXXX**, contando con registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo número **XXXXXX** de fecha **XX** de **XXXX** de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** por lo que dispone de todos los elementos de organización necesarios para cumplir con las obligaciones que emanen de este documento.

2.4.- Que tiene pleno conocimiento de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, por lo que bajo protesta de decir verdad su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 77 de esta Ley, en consecuencia no está impedido para celebrar el presente contrato de Compraventa.

2.5.- Que señala como domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

C L Á U S U L A S

Primera.- "EL MUNICIPIO" contrata mediante procedimiento de Licitación Pública número **MPS-SA-LP-XX-21**, a "EL PROVEEDOR" para la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, cuyas especificaciones se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de este documento.

Segunda.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por concepto del precio total de las partidas adjudicadas, la cantidad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El precio pactado será pagado por conducto de la Secretaría de la Tesorería Municipal, mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), la(s) que deberá(n) reunir todos los requisitos que la Ley señala. Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido "EL PROVEEDOR" éste deberá reintegrarlos a "EL MUNICIPIO" en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente.

Tercera.- Para que "EL MUNICIPIO" esté en posibilidad de dar cumplimiento a la cláusula que antecede, "EL PROVEEDOR" deberá expedir la(s) factura(s) respectiva(s) a nombre de **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**, con domicilio en **PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42000, R.F.C. MPS6201017E2**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto a su factura en hoja membretada y debidamente firmada los datos bancarios para su pago por medio de transferencia.

"EL PROVEEDOR" deberá enviar al correo departamento.adquisiciones@pachuca.gob.mx en formato **PDF** la(s) factura(s) correspondiente(s) y la cadena en formato **XML** cuando las facturas sean digitales, la integración de estos archivos electrónicos será indispensable para el trámite de pago correspondiente.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



Cuarta.- “LAS PARTES” reconocen que “EL PROVEEDOR” realizará la entrega de los bienes en un plazo de **15 días naturales** contados a partir de la firma del contrato **MPS-SA-LP-XX-21**, en las instalaciones XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Quinta.- “EL PROVEEDOR” cubrirá los gastos de flete y seguros relativos al traslado de los bienes objeto de esta Compraventa y serán bajo su responsabilidad los daños que puedan sufrir los mismos durante su traslado, motivo por el cual “EL MUNICIPIO” no aceptará aquellos que tengan desperfectos al momento de la entrega, “EL PROVEEDOR” se compromete a restituir a “EL MUNICIPIO” los servicios objeto de este contrato, que se encuentren dañados.

Sexta.- Los precios unitarios se mantendrán fijos a partir de la fecha de la firma del presente Contrato de Compraventa y hasta el término total del contrato o en el tiempo que dure la vigencia del mismo, lo que ocurra primero de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y solo podrá aceptar ajuste de precio siempre y cuando sea debidamente justificado y se apegue a lo establecido en la norma.

Séptima.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL MUNICIPIO” a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a “EL MUNICIPIO” o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, productos y servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

Octava.- Para el cumplimiento del presente, “EL PROVEEDOR” se obliga a contratar bajo su responsabilidad al personal técnico que considere necesario con los perfiles que requiera, dichas relaciones de trabajo serán única y exclusivamente entre “EL PROVEEDOR” y sus trabajadores excluyendo a “EL MUNICIPIO” de cualquier responsabilidad que se llegara a generar de esta relación laboral.

Novena.- “EL PROVEEDOR” acepta que “EL MUNICIPIO” podrá modificar en cualquier momento las especificaciones generales y técnicas contempladas en el **ANEXO ÚNICO**, para lo cual se obliga a comunicarlo por escrito por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

Décima.- “EL PROVEEDOR” para responder por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá constituir **garantía por el 10% (diez por ciento)** del importe total adjudicado que corresponde a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a lo establecido en el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al artículo 81 de su Reglamento a favor de “EL MUNICIPIO”, por la adquisición de los bienes motivo del presente contrato de compraventa.

“EL PROVEEDOR” se obliga a presentar a “EL MUNICIPIO” la garantía de cumplimiento respectiva dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se firme el presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Décima Primera.- “LAS PARTES” están de acuerdo en establecer como cláusula penal a favor de “EL MUNICIPIO” el equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total contratado por cada día de retraso en la entrega de los bienes, la cual no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de compraventa, y será determinado en razón del bien no entregado en tiempo y forma, esto de conformidad con el artículo 72 de la Ley en materia.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que “EL PROVEEDOR” será relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre que no le fue posible realizar oportunamente la entrega de los bienes, por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, esto independientemente de que “EL MUNICIPIO” podrá optar por la rescisión del presente contrato de **compraventa**.

Décima Segunda.- Serán causas de rescisión administrativa del presente contrato cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las obligaciones adquiridas, para lo cual “EL MUNICIPIO” lo hará del conocimiento de “EL PROVEEDOR” de forma escrita y con 10 (diez) días hábiles de anticipación.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que también podrán terminar anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con las obligaciones adquiridas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, en este supuesto, se reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de compraventa.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



Décima Tercera.- “LAS PARTES” establecen que la vigencia de este contrato de compraventa será del XXX.

Décima Cuarta.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones adquiridas en este contrato de compraventa, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización escrita que le otorgue “EL MUNICIPIO”.

Décima Quinta.- “LAS PARTES” manifiestan que no existe vicio alguno del consentimiento tales como dolo, error, engaño, mala fe o algún otro que pudiera invalidarlo y que cualquier controversia que se derive de la interpretación e incumplimiento del mismo, la someterán al marco de la legislación aplicable del Estado, así como a la competencia de los Tribunales de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

Leído que fue por “LAS PARTES” el presente contrato de compraventa lo firman por triplicado en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los XX días del mes de XXXXX del año 2021 siendo dos ejemplares para “EL MUNICIPIO” y uno para “EL PROVEEDOR”.

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

C. XXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”

LIC. HÉCTOR FERNANDO FRAGOSO ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA. SECRETARIO
DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMPROVANTAS No. MPS-SA-LP-XX-21 CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; LIC. HÉCTOR FERNANDO FRAGOSO ORTIZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, EN FECHA XX DE XXXXX DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

ANEXO ÚNICO



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-02-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)



QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE COMPROVENTA No. MPS-SA-LP-XX-21 CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; LIC. HÉCTOR FERNANDO FRAGOSO ORTIZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, EN FECHA XX DE XXXXXX DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	PIEZA	X	\$ XXXXX	\$ XXXXX
					SUBTOTAL \$ XXXXXX
					IVA \$ XXXXX
					TOTAL \$ XXXXXX